

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" Oficio Circular 7-2-309-058 (Seguridad Marítima) "

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Marina Mercante

Hoja No. 2 de 2
Código: CR-511-0619
No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promotora o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia

... se estima procedente la eliminación Oficio Circular 7.2.309/058.

Órgano Interno de Control

...se consideran suficientes los elementos presentados para continuar con el proceso de eliminación del inventario de normas internas...

Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Una vez revisado el formato de diagnóstico, así como el oficio circular 7.2.309/058, esta área jurídica no tiene inconveniente alguno en la eliminación del citado oficio...

...coincide con la eliminación del citado oficio, en apego a lo establecido en el artículo 9 del Decreto publicado el 19 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumplimiento con los criterios de calidad regulatoria, es procedente la eliminación del citado oficio circular 7.2.309/058 (seguridad marítima), toda vez que su contenido se encuentra regulado en lo establecido por el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2016.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:



ELIMINADA



CANCELACIÓN DE REGISTRO



PERMANECE SIN CAMBIO



ACTUALIZADA




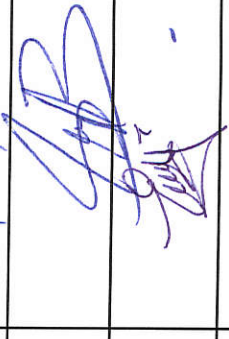

Procede

Para el caso de una nueva creación:



No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGMM.- Unidad Responsable Lic. Alvaro Guadarrama Mejía Director de Registro y Programas		DGPOP.- Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modern. Administrativa	
DGMM.- Unidad Responsable Lic. Marlith Selene Martínez Ferreiro Jefe de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	